



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

Estructura del Plan de Mejora. Modalidades 2a y 2b

PLAN DE MEJORA (Convocatoria 21/22)

Datos de identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id Ministerio	2501858
Denominación del título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Centro/s	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

Universidad participante: Universidad de Jaén	
Centro	Universidad de Jaén

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

RA-R-1-1 Información Pública Disponible
Descripción Acción de mejora: se recomienda garantizar que se encuentre disponible la versión en inglés de la web.
Justificación: Aunque la acción de mejora propuesta es adecuada, se declara su incumplimiento. Se dispone de constancia de que los responsables del grado, los cuales declaran no tener competencias sobre la acción de mejora, solicitaron formalmente su implementación al Vicerrectorado de Comunicación y Proyección institucional. En su momento, se deberán aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Página web del Grado en inglés https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/en/undergraduate-programs/bachelors-degree-english-studies
Responsable: Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional.
Plazo: Fecha de inicio: septiembre 2021 Fecha finalización: noviembre 2021.
Indicador: Página web del Título en lengua inglesa.
Valor del Indicador: página web del Título en lengua inglesa.
Observaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

RA-R-4-1 PROFESORADO
Descripción Acción de mejora: se recomienda proporcionar información accesible sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

Justificación: Aunque la acción de mejora propuesta es adecuada, se declara únicamente su cumplimiento parcial. Se dispone de constancia de que los responsables del grado, los cuales declaran no tener competencias sobre la acción de mejora, solicitaron su implementación por parte del Vicerrectorado de Comunicación y Proyección institucional. La Facultad ha añadido a su web indicadores de la producción investigadora del profesorado de la Facultad (ORCID, Research ID, Scopus ID), no específicamente por grado. En su momento, se deberán aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): - Solicitud desde la Facultad al profesorado de su código ORCID para ser incluidos en el documento publicado en la web de la Facultad. - Enlace al apartado de investigación de la web de la Facultad donde se encuentra publicado el documento con la especialidad docente e investigadora del PDI: https://fachum.ujaen.es/investigacion
Responsable: Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Plazo: Fecha de inicio: septiembre 2021 Fecha de finalización: diciembre 2021.
Indicador: petición realizada para que los códigos ORCID estén publicados
Valor del Indicador: Publicación de un documento del PDI de la Facultad incluyendo el código ORCID (Research ID o índices similares) del PDI
Observaciones: Es una información que se actualiza cada curso académico, en este sentido, a principios del curso 21/22 se solicitó de nuevo al PDI la información de manera que esté actualizado. El documento está publicado en la web de la Facultad en el apartado de investigación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

RA-R-7-1 Indicadores de satisfacción y rendimiento
Descripción Acción de mejora: Se recomienda analizar las causas del aumento en la tasa de abandono y desplegar los mecanismos necesarios para para invertir esta tendencia.
Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. Se proporciona constancia de que se ha reflejado en la comisión de seguimiento la necesidad de una reflexión al respecto, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.
Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): ACTAS REUNIONES https://fachum.ujaen.es/calidad-audit/comision-de-seguimiento-de-los-grados
Responsable: Comisión de Seguimiento y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

Plazo: Fecha de inicio: septiembre 2021 Fecha de finalización: julio 2022.
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: diciembre 2022.
Indicador: análisis de los datos más recientes disponibles en la universidad con respecto al grado de Estudios Ingleses.
Valor del Indicador: resultados del análisis.
Observaciones: se han evaluado los datos y se sigue trabajando para reducir los datos de las tasas de abandono.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

RA-R-7-2 Indicadores de satisfacción y rendimiento

Descripción Acción de mejora: Se recomienda analizar las causas del descenso en la tasa de graduación y desplegar los mecanismos necesarios para invertir esta tendencia.

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. Se proporciona constancia de que se ha reflejado en la comisión de seguimiento la necesidad de una reflexión al respecto, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): ACTAS REUNIONES
<https://fachum.ujaen.es/calidad-audit/comision-de-seguimiento-de-los-grados>

Responsable: Comisión de Seguimiento y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Plazo: Fecha de inicio: septiembre 2021 Fecha de finalización: septiembre 2022.

Indicador: análisis de los datos más recientes disponibles en la universidad con respecto al grado de Estudios Ingleses.

Valor del Indicador: resultado del análisis.

Observaciones: Se han evaluado los datos y se sigue trabajando para mejorar los datos de las tasas de abandono.

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

SGC-P-2-3 Indicadores y Resultados

Descripción Acción de mejora: disminuir el número de estudiantes de programas de movilidad internacional en el Grado no relacionados con la Titulación o similares en asignaturas del Grado



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

<p>Justificación: Aunque la acción de mejora propuesta es adecuada, se declara únicamente su cumplimiento parcial. Se dispone de constancia de que los responsables del grado, sin competencias sobre la acción de mejora, solicitaron un debate al respecto al Vicedecanato de Internacionalización, sin que existan evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.</p>
<p>Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo): Solicitud a Vicedecanatos de Relaciones internacionales y movilidad de otras Facultades para que no admitan la matriculación de alumnado Erasmus en el Grado en Estudios Ingleses que no tenga un Grado afín.</p>
<p>Responsable: Comisión de Seguimiento, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Vicerrectorado de Internacionalización.</p>
<p>Plazo: Fecha de inicio: septiembre 2021 Fecha de finalización: septiembre 2022.</p>
<p>Indicador: análisis del número de estudiantes internacionales de titulaciones no relacionadas en las asignaturas del grado de Estudios ingleses.</p>
<p>Valor del Indicador: disminución del número de estudiantes de programas de movilidad internacional matriculados en el Grado de EEII y titulación de origen.</p>
<p>Observaciones: se pedirá al Vicerrectorado de Internacionalización que recuerde a los coordinadores de movilidad la necesidad de comprobar la afinidad de las asignaturas incluidas en el contrato con la titulación de origen. En las reuniones de coordinación horizontal se tratará este tema para recabar información sobre el descenso de este tipo de alumnado.</p>

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

SGC-P-2-4 Indicadores y Resultados

Descripción Acción de mejora: recabar información de la satisfacción de egresados/as con la formación recibida.

Justificación:

Aunque la acción de mejora propuesta es adecuada, se declara únicamente su cumplimiento parcial. Se dispone de constancia de que los responsables del grado, sin competencias sobre la acción de mejora, solicitaron formalmente al Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad la obtención de esta información. Dicho Servicio ha propuesto un protocolo al respecto. Se deberán aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Actas de la comisión de seguimiento de los cursos 20/21 y 21/22 donde se exponen los resultados obtenidos en la encuesta a egresados/as de los cursos 19/20 y 20/21 sobre su satisfacción con la formación recibida.

Enlace a la página web de la Facultad, en su apartado de Calidad, actas 17,18 y 20:

<https://fachum.ujaen.es/calidad-audit/comision-de-seguimiento-de-los-grados>



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

Responsable: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad
Plazo: Fecha de inicio: septiembre 2021 Fecha de finalización: septiembre 2022.
Indicador: análisis de las respuestas del alumnado egresado.
Valor del Indicador: número de respuestas.
Observaciones: Se publican los resultados de estas encuestas en el apartado de resultados de satisfacción en la web de calidad de la Facultad.